



RESOLUCION N°: 217/2020

FORMOSA, 17 de Julio de 2.020.-

V I S T O:

El Expte. N° 2297 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la contratación del servicio de provisión y colocación de: treinta (30) metros cuadrados de tabique de placa de yeso de 12mm de espesor con su correspondiente estructura portante de chapa galvanizada, aislante acústico, con zócalo de madera de 7cm, enmasillado listo para pintar, incluye dos puertas de aluminio con marco de aluminio, con los herrajes completos, con cerradura picaporte, etc. y ventana de aluminio de 1,20 m x 0,80 m, hojas guillotina, con herrajes y ménsula de placa de yeso, tipo mesa de entrada, (según plano), solicitada por el Responsable del Departamento de Proyectos, Evaluación y Control de Edificios, para la reestructuración de la Oficina de Gestión de Audiencias Civil y Comercial; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 30/20, con el objeto de tramitar la contratación del servicio de provisión y colocación de: treinta (30) metros

cuadrados de tabique de placa de yeso de 12mm de espesor con su correspondiente estructura portante de chapa galvanizada, aislante acústico, con zócalo de madera de 7cm, enmasillado listo para pintar, incluye dos puertas de aluminio con marco de aluminio, con los herrajes completos, con cerradura picaporte, etc. y ventana de aluminio de 1,20 m x 0,80 m, hojas guillotina, con herrajes y ménsula de placa de yeso, tipo mesa de entrada, (según plano), fijándose como fecha de apertura el día 04 de Agosto de 2.020, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de siete (7) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3 - Servicios no Personales - Pda. Ppal. 3.3 - Pda. Pcial.: 3.3.01 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente de Feria-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, *20* de julio de 2.020-



Verónica Esmilce Priewe
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaría
Superior Tribunal de Justicia